

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FUENSANTA DE MARTOS (JAÉN)

3251 *Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos del Presupuesto.*

Anuncio

El Pleno del Ayuntamiento de Fuensanta de Martos, en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de julio de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos del Presupuesto, en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo a remanente de Tesorería para gastos generales, con el siguiente resumen por capítulos:

Estado de Gastos:

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	SUPLEMENTO DE CRÉDITO/AUMENTO
9	PASIVOS FINANCIEROS	198.335,53 €

Estado de Ingresos:

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	SUPLEMENTO DE CRÉDITO/AUMENTO
8	ACTIVOS FINANCIEROS	198.335,53 €

Y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 169.1 por remisión del artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de la Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de 15 días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Fuensanta de Martos, a 10 de Julio de 2017.- La Alcaldesa, MARÍA FRANCISCA MOLINA ZAMORA.